



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO: CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES. (5323)



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

PARCIAL DEL ESTATUTO

TELESHOP COMPAÑÍA LIMITADA

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 662.000,00

AUMENTO: US \$ 238.000,00

CAPITAL ACTUAL: US \$ 900.000,00

PSS

DI: 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de agosto de dos mil seis, ante mí Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO del Cantón Quito, comparecen, por una parte, el señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci, en su calidad de Presidente; y, por otra parte el señor Fausto Fernando Corral Albán, en su calidad de Gerente General de la compañía TELESHOP COMPAÑÍA LIMITADA.- Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles

para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar la siguiente de aumento de capital y reforma parcial del estatuto que ocurren en "TELESHOP CIA. LTDA." **PRIMERA: Comparecientes.**- Comparecen el señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci y el señor Fausto Fernando Corral Alban, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía "TELESHOP CIA. LTDA." Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, soltero el primero y casado el segundo, ambos domiciliados en esta ciudad de Quito (Distrito Metropolitano). **SEGUNDA: Antecedentes.**- a) La compañía donde ocurren estos actos societarios es "TELESHOP CIA. LTDA.". Se constituyó mediante escritura pública de dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Notaría Décimo Octava de este Cantón. Se inscribió en el Registro Mercantil el nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número cuarenta y dos, Tomo ciento veintinueve. b) El último acto societario es el aumento de capital y la reforma al estatuto mediante escritura pública de quince de agosto de dos mil cinco celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito. Consta inscrita en el Registro Mercantil el tres de

NOTARIA
TERCERA

Octubre de dos mil cinco, bajo el número dos mil quinientos cincuenta y cuatro, Tomo ciento treinta y seis. Su capital actual es SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 662.000).

c) La Junta Universal de Socios de "TELESHOP CIA. LTDA.", realizada el veintiocho de junio de dos mil seis, resolvió lo siguiente: c.UNO) Aumentar el capital de la compañía, mediante la utilización de las siguientes fuentes: reinversión de utilidades del año dos mil cinco, y utilidades de ejercicios anteriores, en las cuantías básicamente acordadas en dicha junta. El aumento se realiza en la suma de doscientos treinta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 238.000), de manera que con el capital actual de seiscientos sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 662.000), el capital de la misma llegue a la suma de novecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 900.000). c.DOS) Realizar la reforma parcial al Estatuto de la compañía, según el texto que se incorpora mas adelante. **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, en las calidades en que se presentan, los comparecientes proceden, a ejecutar dichos actos societarios. En consecuencia, a partir del registro de estos actos societarios en el Registro Mercantil, entrarán en vigencia el nuevo capital social y la reforma parcial del Estatuto de "TELESHOP CIA. LTDA." **CUARTA:** El cuadro referente al aumento de capital es el siguiente:

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TEleshop CIA. LTDA.
 APROBADO MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 28 DE JUNIO DE 2006**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES DE AÑO 2005	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES	%
Compañia Allegro Ecuador S.A.	648.760	233.240	19.149,96	214.090,04	882.000	882.000	98%
Rodrigo Ribadeneira P.	6.620	2.380	195,41	2.184,59	9.000	9.000	1%
Fausto Corral Alban	6.620	2.380	195,41	2.184,59	9.000	9.000	1%
TOTAL	662.000	238.000	19.540,78	218.459,22	900.000	900.000	100%

RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI
PRESIDENTE

FAUSTO CORRAL ALBAN
GERENTE GENERAL



QUINTA: ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
 NOTARIA COMPAÑÍA "TELESHOP CIA. LTDA." REALIZADA EL VEINTIOCHO DE
 TERCERA

JUNIO DE DOS MIL SEIS. En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil seis, siendo las once horas treinta minutos en el local de la compañía ubicado en la Avenida diez de agosto trece mil doscientos cinco y De los Cerezos, se reúnen los socios de "TELESHOP CIA. LTDA", bajo la siguiente distribución.

SOCIOS	REPRESENTACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral A.	648.760
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personal	6.620
Fausto Corral Albán	Personal	6.620

TOTAL		662.000

Preside la sesión el Presidente, señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci. Actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A., a petición de los socios. El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía. El Presidente pide a los socios si aceptan instalarse en

junta universal, y los socios así lo aceptan. El Presidente declara universal a esta junta. El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día: UNO. Resolución sobre el aumento de capital de la compañía. DOS. Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía. Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto: **PUNTO UNO:** Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.- El Presidente de la compañía, Rodrigo Ribadeneira Parducci propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. Para el efecto, en su calidad de socio de la compañía, propone que se apruebe la siguiente moción: Que la compañía aumente su capital social a la suma de NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 900.000,00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Reinversión de utilidades

del ejercicio dos mil cinco, hasta la suma de: US. 218.459.22

Utilidades de ejercicios anteriores,

hasta la suma de: US. 19.540.78

Capital actual US. 662.000.00

TOTAL US. 900.000.00



NOTARIA
TERCERA

La moción es aprobada por los socios por unanimidad. De inmediato el Presidente presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual, también, es aprobado por unanimidad. Con esto, se ratifica la decisión de reinvertir las utilidades por el ejercicio dos mil cinco adoptadas en la junta universal de socios de veinticuatro de marzo de dos mil seis. Los socios autorizan al Presidente y Gerente General modificar las cuantías de las fuentes según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, sin cambiar la cifra final del capital social, para lo cual también quedan autorizados a utilizar la fuente aporte en numerario que se pagará en efectivo antes de celebrarse la escritura. El nuevo cuadro se considerará legalizado sin necesidad de una nueva reunión. Así se aprueba por unanimidad. Un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorporará a la escritura. A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General. Así se aprueba por unanimidad. **PUNTO DOS:** Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía.- El Presidente presenta un proyecto de reforma parcial al estatuto de la compañía. El Secretario Ad-Hoc lee el proyecto de reforma parcial al estatuto, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna. El nuevo estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta. El original que contiene el texto de aprobación de la reforma parcial al estatuto se agregará al Libro de Anexo

de Actas de la Compañía. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios. Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las trece horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.

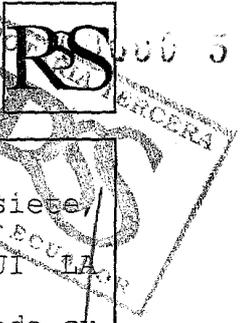
(f) PRESIDENTE, (f) SECRETARIO AD-HOC, SOCIOS: (f) Compañía Allegro Ecuador S.A. @ Fausto Corral Albán, (f) Rodrigo Ribadeneira Parducci, (f) Fausto Corral Albán. **SEXTA:**

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TELESHOP CIA. LTDA. APROBADA EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. El artículo cinco dirá: CAPITAL SOCIAL.

- El capital social de la compañía es de US. 900.000 (NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en novecientas mil participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Hasta aquí la reforma parcial del estatuto aprobada en junta universal de socios de veintiocho de junio de dos mil seis. **SEPTIMA:** Constancias Legales.

- a) Se acompañan los nombramientos de los comparecientes. b) Todos los socios son ecuatorianos. c) El aumento de capital se hace, por resolución de la invocada junta universal de socios, aplicando el derecho de preferencia de los socios. d) El Gerente General declara bajo juramento que la compañía, a la fecha, no mantiene contrato alguno con el Estado. El señor Notario se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo. (Firmado), Dr. Alex Paz y Miño A.,



matrícula número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUI NOTARIA TERCERA

MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci

PRESIDENTE e.c. 170384895-0

Fausto Fernando Corral Albán

GERENTE GENERAL

e.c. 170223951-6

Quito, agosto 16 del 2004

Señor
Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
Ciudad.-

De mi consideración:

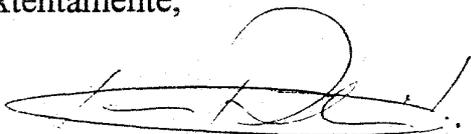
La Junta Universal de Socios de la Compañía "TELESHOP CIA. LTDA.", realizada en este día 16 de agosto del año 2004, tuvo el acierto de elegirle a usted, PRESIDENTE por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo CATORCE de los Estatutos de la Compañía.

En caso de ausencia del Gerente General, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

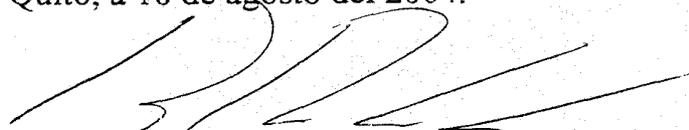
La compañía se constituyó el 18 de noviembre de 1997, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro mercantil del mismo Cantón, el 9 de enero de 1998, bajo el número 0042, Tomo 129, reformó sus estatutos el 28 de agosto del 2002, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, acto inscrito en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2002, bajo el número 4083, tomo 133.

Atentamente,



Lic. Francisco Ribadeneira Suárez
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de PRESIDENTE de la compañía "TELESHOP CIA. LTDA.",
Quito, a 16 de agosto del 2004.

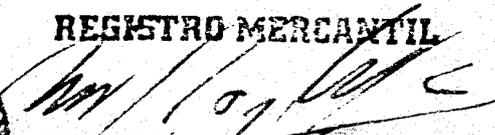


Sr. Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci
C.C. 170384895-0

Doc. No. Quito, 16 de agosto del 2004. 6578
Inscrito bajo el No. 0042 del Registro
de Nombramientos Tomo 129 13
Quito, a 25 AGO. 2004



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



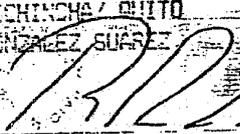
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNIV (foja(s) útil(es)), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito 29 AGO 2006



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

[Faint, large handwritten text, possibly 'EQUADOR']


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

Cedula de Identificación No. **170384895-0**
RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 25 OCTUBRE 1966
 QUITO Q293 00293 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1967

 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333312222
 NACIONALIDAD NO. DACT.
 SOLTERO
 ESTADO CIVIL
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 PROFESION
RODRIGO HERNAN RIBADENEIRA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
YOLANDA ROCIO PARDUCCI
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 QUITO 16/10/2003
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 16/10/2003
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. **REN 0809800**
 Pch

 PUNJAR DERECHO




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 170c/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

166 - 0125 1703848950
 NUMERO CEDULA
RIBADENEIRA PARDUCCI RODRIGO XAVIER
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

 Jefe, PRESIDENTE DE EJECUTIVA

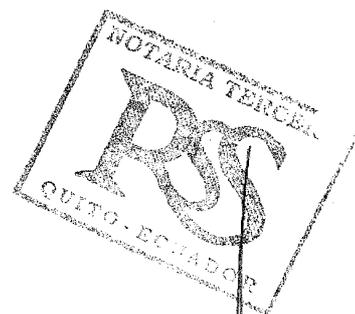


CERTIFICO: Que la copia fotocopiada que ante cede y que obra
 de CTIA fue el original que se guardara por el
 suscrito no solo es exacta sino que se le ha verificado la veracidad
 de la misma y
 29 AGO 2006



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR





Quito, agosto 16 del 2004

Señor
Fausto Fernando Corral Albán
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta Universal de Socios de la Compañía "TELESHOP CIA. LTDA.", realizada en este día 16 de agosto del año 2004, tuvo el acierto de elegirle a usted, GERENTE GENERAL por un período de tres años.

Sus atribuciones constan en el artículo DOCE de los Estatutos de la Compañía.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 18 de noviembre de 1997, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro mercantil del mismo Cantón, el 9 de enero de 1998, bajo el número 0042, Tomo 129, reformó sus estatutos el 28 de agosto del 2002, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, acto inscrito en el Registro Mercantil el 4 de diciembre del 2002, bajo el número 4083, tomo 133.

Atentamente,

Lic. Francisco Ribadeneira Suárez
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales pertinentes, dejo constancia de que en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de la compañía "TELESHOP CIA. LTDA.", Quito, a 16 de agosto del 2004

En esta fecha que el presente documento bajo el N.º 6577 del Registro de Nombramientos Tomo 133 Quito, a 25 AGO. 2004

Fausto Fernando Corral Albán
C.C. 170223951-6



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYBON SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 0011 foja(s) (folios), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

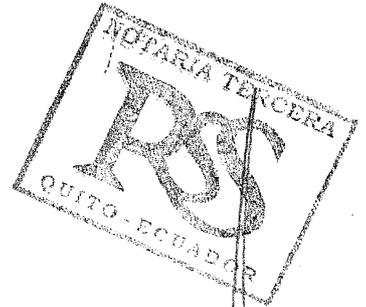
2 g AGO 2006



[Handwritten signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

EMPRESA
S.A.
S.A.
S.A.

0000018



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170223951-6

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO 1952

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-1 0200 04194 M

SEXO M

NOMBRES Y APELLIDOS PICHINCHA QUITO

LUGAR DE NACIMIENTO GONZALEZ SUAREZ 1952

REGISTRO CIVIL




ECUATORIANA***** E333312222

CASADO MARGARITA IVONNE JIMENEZ PINT

SUPERIOR CONTADOR

LUIS CORRAL

ARGENTINA ALBAN

QUITO 22/11/2002

22/11/2014

REN 0377580

Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

162 - 0040 NUMERO 1702239516 CEDULA

CORRAL ALBAN FAUSTO FERNANDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

SANTA PRISCILLA PARRÓQUIA

Presidente de la Junta




CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De 077 hoja(s) útiles, sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____

29 AGO 2006

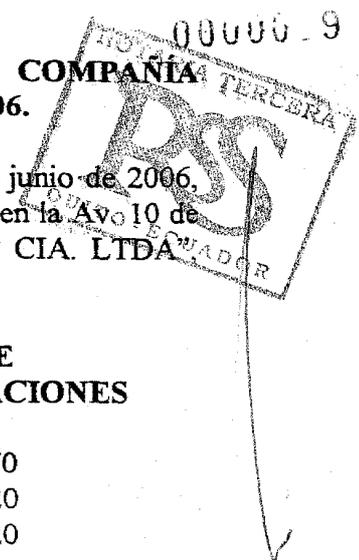


[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

RECEBIDO
RECEBIDO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TELESHOP CIA. LTDA." REALIZADA EL 28 DE JUNIO DE 2006.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho días del mes de junio de 2006, siendo las once horas treinta minutos en el local de la compañía ubicado en la Av. 10 de agosto 13205 y De los Cerezos, se reúnen los socios de "TELESHOP CIA. LTDA." bajo la siguiente distribución.



SOCIOS	REPRESENTACIÓN	No. DE PARTICIPACIONES
Compañía Allegro Ecuador S.A.	Fausto Corral A.	648.670
Rodrigo Ribadeneira Parducci	Personal	6.620
Fausto Corral Albán	Personal	6.620
TOTAL		662.000

Preside la sesión el Presidente, señor Rodrigo Xavier Ribadeneira Parducci. Actúa como Secretario ad-hoc el Dr. Alex Paz y Miño A., a petición de los socios.

El Presidente solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital de la compañía. El Presidente pide a los socios si aceptan instalarse en junta universal, y los socios así lo aceptan. El Presidente declara universal a esta junta.

El Presidente somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Resolución sobre el aumento de capital de la compañía.
2. Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Resolución sobre el aumento de capital de la compañía - El Presidente de la compañía, Rodrigo Ribadeneira Parducci propone que esta Junta resuelva sobre el aumento de capital de la compañía. Para el efecto, en su calidad de socio de la compañía, propone que se apruebe la siguiente moción:

Que la compañía aumente su capital social a la suma de NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 900.000,00), mediante la utilización de las siguientes fuentes:

Reinversión de utilidades del ejercicio dos mil cinco, hasta la suma de:	US.	218.459.22
Utilidades de ejercicios anteriores, hasta la suma de:	US.	19.540.78
Capital actual	US.	662.000.00
TOTAL	US.	900.000.00

La moción es aprobada por los socios por unanimidad. De inmediato el Presidente presenta el cuadro que contiene el aumento, el cual, también, es aprobado por unanimidad.

Con esto, se ratifica la decisión de reinvertir las utilidades por el ejercicio 2005 adoptadas en la junta universal de socios de 24 de marzo de 2006.

Los socios autorizan al Presidente y Gerente General modificar las cuantías de las fuentes según las recomendaciones de la Superintendencia de Compañías, sin cambiar la cifra final del capital social, para lo cual también quedan autorizados a utilizar la fuente aporte en numerario que se pagará en efectivo antes de celebrarse la escritura. El nuevo cuadro se considerará legalizado sin necesidad de una nueva reunión. Así se aprueba por unanimidad. Un ejemplar del cuadro de aumento de capital se incorporará a la escritura.

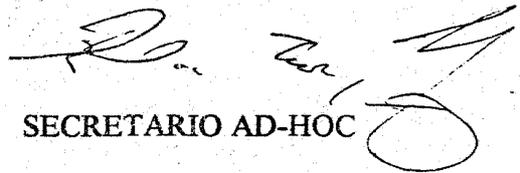
A la escritura de aumento concurrirán Presidente y Gerente General. Así se aprueba por unanimidad.

PUNTO DOS: Resolución sobre la reforma parcial al Estatuto de la compañía. - El Presidente presenta un proyecto de reforma parcial al estatuto de la compañía. El Secretario Ad-Hoc lee el proyecto de reforma parcial al estatuto, el cual es aprobado por unanimidad sin modificación alguna. El nuevo estatuto estará vigente a partir de la inscripción de la escritura que contenga los actos societarios aprobados por esta junta. El original que contiene el texto de aprobación de la reforma parcial al estatuto se agregará al Libro de Anexo de Actas de la Compañía. Una copia se agregará como documento habilitante a la escritura pública que contenga estos actos societarios.

Sin más de que tratarse, se levanta la sesión a las trece horas, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada por todos los socios por unanimidad.



PRESIDENTE
SOCIOS.



SECRETARIO AD-HOC



Compañía Alegro Ecuador S.A.
@Fausto Corral Albán



Rodrigo Ribadeneira Parducci



Fausto Corral Albán

CERTIFICO Que la copia fotostática que antecede y que obra
en el presente expediente, es una copia fiel de la original que se
presenta en el presente expediente y que se encuentra en esta
fecha en el expediente.

29 ABO 2006



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

0000010

REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TELESHOP CIA. LTDA. APROBADA EN JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 28 DE JUNIO DE 2006.



El artículo cinco dirá:

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US. 900.000 (NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en 900.000 participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.

Hasta aquí la reforma parcial del estatuto aprobada en junta universal de socios de 28 de junio de 2006.

RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI
PRESIDENTE

FAUSTO CORRAL ALBAN
GERENTE GENERAL

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra de USCA foja(s) (fójas) collada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista. De lo cual doy fé
Quito _____

29 AGO 2006



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TEleshop CIA. LTDA.
 APROBADO MEDIANTE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE 28 DE JUNIO DE 2006**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES DE EJERCICIOS ANTERIORES	CAPITAL PAGADO CON REINVERSION DE UTILIDADES DE AÑO 2005	CAPITAL TOTAL INCLUIDO EL AUMENTO	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES	%
Compañia Alegro Ecuador S.A.	648.760	233.240	19.149,96	214.090,04	882.000	882.000	98%
Rodrigo Ribadeneira P.	6.620	2.380	195,41	2.184,59	9.000	9.000	1%
Fausto Corral Alban	6.620	2.380	195,41	2.184,59	9.000	9.000	1%
TOTAL	662.000	238.000	19.540,78	218.459,22	900.000	900.000	100%


RODRIGO RIBADENEIRA PARDUCCI
 PRESIDENTE


FAUSTO CORRAL ALBAN
 GERENTE GENERAL

0000011

CERTIFICO Que la copia integral de que antecede y que obra
De UTCR fojas) cubren, sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original, una vez conocido a la vista,
de lo cual doy fé.
Quito _____ 29 AGO 2006



[Handwritten Signature]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO TELESHOP COMPAÑIA LIMITADA. SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL SEIS.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



NOTARIA
TERCERA

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución número 06.Q.II.003463 con fecha veinte de septiembre del dos mil seis, expedida por Doctor José Anibal Córdova Calderón, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de la Superintendencia de Compañias, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañia TEleshop CIA LTDA, celebrada ante el Notario Tercero Doctor Roberto Salgado Salgado el veintinueve de agosto del año dos mil seis, de la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL, en los términos constantes de la escritura que antecede. Quito, a veinte y cinco de septiembre del dos mil seis



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

PA--

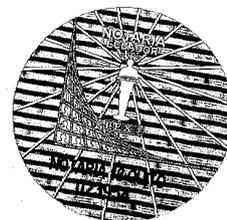
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

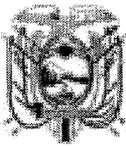
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE TELESOP COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 18 de **NOVIEMBRE** de 1997; la Resolución de la Intendencia de Compañías de Quito número 06.Q.IJ.003463 de fecha 20 de **SEPTIEMBRE** del 2006, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.**



DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO.





0000014

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 20 de septiembre del 2.006, bajo el número **2851** del Registro Mercantil, Tomo **137**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **42** del Registro Mercantil de nueve de enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs **59 vta.**, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TELESHOP CIA. LTDA.**", otorgada el 29 de agosto del 2.006, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1673**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **43016**.- Quito, a veinté de octubre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-